

Asociación defiscales

El Día Después

En la mañana del pasado viernes, 14 de junio, se dictó por el FGE un Decreto dirigido a los Fiscales de Sala encargados del despacho del procedimiento penal por el *procés* ordenando que debían emitir informe, con ocasión del traslado efectuado por la Sala de lo Penal el Tribunal Supremo, postulando que *“procede declarar amnistiadas la totalidad de las conductas que fueron y son objeto de dichos procedimientos, así como levantar las medidas cautelares que penden respecto de alguno de los encausados.”*

Antes de llegar este punto, dice el Decreto en su apartado tercero que los citados Fiscales anticiparon su intención de activar el mecanismo previsto en el artículo 27 del EOMF lo que, al parecer, le causó sorpresa porque se hizo *“sin conocer previamente el contenido de la orden o instrucción ni los argumentos en que esta se fundamenta.”*

Permítanos, Sr. FGE, una matización que quizás a usted le parezca leve: el contenido de la orden la conocía todo el país desde hace meses, se ha encargado usted de que llegue con nitidez a todos los rincones del territorio nacional la certeza de que la orden sería la que es, la que el Gobierno esperaba.

Su reiterada negativa a debatir e informar sobre la Ley de Amnistía, pese a haber sido requerido para ello tanto por el Senado como por los vocales del Consejo Fiscal en repetidas ocasiones, so pretexto de no enturbiar la neutralidad del Ministerio Fiscal llamado a informar en todos y cada uno de los procedimientos en los que se pretenda la aplicación de la citada norma, no dejaba duda alguna sobre el contenido de la Orden que se le requirió. Bastaban los dones adivinatorios de cualquier aprendiz de mago para establecer con precisión las tres frases a que se reduce su imperativo.

Esas sonrisas que usted vio por doquier cada vez que usaba aquella excusa, esas que no se pueden esbozar sin que a uno se le arqueé una ceja, no son reflejo de alegría, por muy feliz que a usted le pareciera la expresión que convirtió en mantra, sino de incredulidad. Recurrir a la ingenuidad de los demás como cauce para colar un discurso exige extrema habilidad si se quiere evitar el efecto boomerang.

Consiguieron los cuatro Fiscales de Sala encargados del procedimiento del *procés* lo que hasta ayer fue imposible, someter a debate jurídico la ley de amnistía en el seno de Fiscalía. No completamente, es cierto, porque no

admitió usted discusión alguna sobre la procedencia de plantear cuestión prejudicial ante TJUE. Extremo este imprescindible para poder después sumar votos a su posición y ofrecer a la opinión pública una victoria por la mínima.

Cuentan hoy las crónicas las singulares circunstancias de la votación llevada a cabo, también describen la enorme grieta que fractura al Ministerio Fiscal, representación gráfica del frentismo que ha instalado en nuestra Institución, baza esencial de sus mayores.

Terminada la Junta de Fiscales de Sala sostuvo la portavoz del gobierno que *el FGE está haciendo un magnífico trabajo*. Si se sintió henchido al escucharla, no le quepa duda de que, por muy eficaces que sean en ocasiones sus métodos, efectivamente ha errado al elegir el fin de su actuación. Que su propósito no es un FGE independiente del Gobierno sino la normalización de la injerencia de este en las decisiones del Ministerio Público.

Ahora vendrá la decisión del Tribunal Supremo, y arreciarán las críticas contra los Magistrados cualquiera que sea su sentido sin no es coincidente con el criterio impuesto por su imperativa decisión, esto, Sr. FGE, tampoco es un secreto, todo el país sabe que así sucederá – y usted seguirá haciendo un magnifico trabajo omitiendo toda indicación sobre el necesario respeto a las decisiones judiciales y a la independencia judicial. Contemplará la sucia lluvia de *lawfare, lawfare, lawfare...* tras los opacos cristales de la FGE esperando que embarre bien al órgano que pudiera llamarlo a declarar como investigado.

Ya ha adelantado que no dimitirá cuando ello ocurra. La indolencia ante tanto destrozo es un medio más para ahondar en el servilismo al que reduce al Ministerio Público todos los días. Pero habrá un día después de usted, el día que señalará el inicio de un esforzado camino para recuperar al Ministerio Fiscal para el Estado de Derecho y para la ciudadanía.

Madrid a 19 junio de 2024

La Comisión Ejecutiva AF